Itagüí, 31 de julio de 2023

Señor
Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (E)Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Antioquia
Itagüí.

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N.º CO1.PCCNTR.4547737** DURANTE EL MES julio 2023

INFORME No **06**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	Paul Ernesto Tamayo Caviedes	
Objeto del Contrato:	5_9201_151 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PERTENECIENTES A LA RED DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA.	
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4547737	
Contratista:	JULIANA ELIZABETH ROMERO GALVIS	
Valor del Contrato:	$ 42333910	
Fecha de inicio:	2/6/2023	
Fecha de terminación:	9/5/2023	
Número de la póliza	65-46-101032869	Vigencia: Desde: 2/3/2023 Hasta: 2/11/2024

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión			
2	Modificación			
3	Adición	X		13656100
4	Prórroga	X		100 dias, del 06/09/2023 al 15/12/2023
5	Cesión			
6	Terminación anticipada			

Justificación de la novedad: Se realiza tramite de justificación, adición y demás soportes requeridos en modificación del proceso establecido en plataforma secop				
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora: Mayo 2023	
	Vigencia Final Póliza: abril 2024			
	Valor Final Póliza:			

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato:	42333910
Pago mensual:	4096830
Valor Total pagado:	$ 23.898.175
Saldo financiero a ejecutar:	$ 18.435.735

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de la planilla de aportes:	Se revisa planilla del mes de junio 9/5/2023(Nro. 1055197020 según Decreto 1273 de 2018 y circular 000161 del 12/09/2018 expedida por secretaria general del SENA.			
Valor mínimo requerido:	Salud 204.900	Pensiones 262.200	ARL 8.600	Otros:
Es pensionado	SI:	NO:X		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	Abril		Julio		Octubre	
Judiciales	NO		NO			
Disciplinarios	NO		NO			
Fiscales	NO		NO			
Policía y Convivencia	NO		NO			
Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales	NO		NO			

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.				SI: X	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1.	1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
2.	.2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Elaboración de listas de materiales para la formación de: técnico en marketing digital para el sistema moda y el teconologo en desarrollo de coleccione spara clazado y marroquinería				https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jeromerog_sena_edu_co/Documents/2023%20CDMC/JULIANA%20ROMERO%2023/PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES/LISTAS%20DE%20MATERIALES?csf=1&web=1&e=sYcCsa	

3.	3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
4.	4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Se llevo a cabo formación con los diferentes grupos de complementarias: 2761776 2763493 2765814 2770643 2776058 Se llevo a cabo formación con la ficha titulada con el técnico en Marketing Digital para el sistema moda 2789042	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jeromerog_sena_edu_co/EW2FO5o6h1dFmgMInM1DMOsBP1W-rjnTn7j6WGafjxPkSQ?e=lHziaW	
5	5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se llevo a cabo formación con los diferentes grupos de complementarias: 2761776 2763493 2765814 2770643 2776058 Se llevo a cabo formación con la ficha titulada con el técnico en Marketing Digital para el sistema moda 2789042	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jeromerog_sena_edu_co/EhE75jErtlBCgqjTMxaytOQBAEJBe9LlG2Eu9Mx2ZGgWJg?e=HOoHsC	

6	6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
7	7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluaron las siguientes fichas: 2761776 2763493	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jeromerog_sena_edu_co/Documents/2023%20CDMC/JULIANA%20ROMERO%2023/PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES/FICHA%202761776%20(C)/JUICIOS%20DE%20VALOR?csf=1&web=1&e=uelbHn	
8	8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el	Se entregan documentos para creación de complementarias en elaboración de productos en cuero, grupos • CLINICA VIDA • SAN VICENTE DE PAUL SEDE GETSEMANÍ					

	diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.						
9	9) Entregar oportunamente al área de administración educativa los respectivos soportes y documentos definidos por el centro de formación para el trámite de la certificación de los aprendices de formación titulada y/ó complementaria.	Se enviaron a Yurany Molina el correo adjuntando juicios de valor de las fichas a certificar	X			Se envía correo https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jeromerog_sena_edu_co/Et2_cR6FhxdDg3eOHmpygzEBtvF090GSEqjfr118-Igy9w?e=f6hgzV	
10	10) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b).	Excel con seguimiento de fichas complementarias y titulada	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jeromerog_sena_edu_co/EQGYBfYnk9dIgU6P3Z9OKWABBNfxIcyxR8yNLIeuxk8toQ?e=DcYya4	

	Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.						
11	11) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
12	12) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	

	convivencia del Centro de Formación.						
13	13) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
14	14) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
15	15) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
16	16) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	

17	17) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Listas de inasistencias	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jeromerog_sena_edu_co/EhE75jErtlBCgqjTMxaytOQBAEJBe9LlG2Eu9Mx2ZGgWJg?e=HOoHsC	
18	18) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
19	19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
20	20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
21	21) Ejecutar la formación profesional integral virtual de acuerdo con la Guía de	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones	

	Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje que se encuentra vigente en la plataforma Compromiso (GFPI-G-014).					relacionadas para este periodo.	
22	22) Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.	Ya me encuentro certificada en esta competencia	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jeromerog_sena_edu_co/Documents/2023%20CDMC/JULIANA%20ROMERO%2023/940100240201056221CC1032366226C%20(1).pdf?csf=1&web=1&e=p5jvLG	
23	. 22) Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
24	24) Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las	Adjunto pago seguridad social Planilla simple no. De planilla: 1055197020 Junio 2023	X			https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jeromerog_sena_edu_co/Documents/2023%20CDMC/	

	condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. .					JULIANA%20ROMERO%2023/CONTRATACI%C3%93N/JUNIO?csf=1&web=1&e=0emHmU	
25	25) Brindar apoyo técnico de su competencia a la supervisión de contratos cuando sea requerido.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.	
26	26) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Reuniones mensuales del grupo meduar				https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jeromerog_sena_edu_co/Documents/2023%20CDMC/JULIANA%20ROMERO%2023/PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES/ACTAS?csf=1&web=1&e=EtG7J7	

descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

1. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Itagüí, a los 31 días del mes de julio de 2023

_____

Paul Ernesto Tamayo Caviedes

Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.4547737 de 2023

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226805609

WEB
22:31:50

Bogotá DC, 08 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA ELIZABETH ROMERO GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032366226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de julio de 2023, a las 22:32:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032366226
Código de Verificación	1032366226230708223235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:48 PM horas del 08/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032366226**

Apellidos y Nombres: **ROMERO GALVIS JULIANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2023 10:44:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032366226** y Nombre: **JULIANA ELIZABETH ROMERO GALVIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66017158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:48:29 horas del 08/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032366226**, Apellidos y Nombres **ROMERO GALVIS JULIANA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta